

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**PEDREZUELA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 22 de septiembre 2022, acordó, por mayoría absoluta, la aprobación inicial del expediente número 496/2022, de transferencia de créditos.

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público estos expedientes por plazo de quince días, a contar desde el siguiente a de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Trascurrido dicho plazo sin que se hubieren presentado reclamaciones, se considerarán aprobados definitivamente los citados expedientes.

En Pedrezuela, a 27 de septiembre de 2022.—El alcalde, Rafael Turnes García.

(03/18.717/22)

